Toluca de Lerdo, México, 7 de octubre de 2014.

Acta de la Sesión Solemne de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones de dicho organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Buenas tardes.

Antes de dar inicio a esta Sesión Solemne de inicio del proceso electoral, les pido nos pongamos de pie, pues corresponde tomar la protesta de ley al ciudadano representante del Partido Humanista.

Ciudadano Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes, representante propietario del Partido Humanista ante este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México, las leyes y disposiciones legales que de una y otra emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante propietario del Partido Humanista que le ha sido conferido?

## C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: ¡Sí, protesto!

**CONSEJERO PRESIDENTE**, **LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ**: A nombre del Instituto Electoral del Estado de México, le agradezco su compromiso y le doy la bienvenida. Gracias.

De nuevo, buenas tardes.

Agradeciendo muy cumplidamente su amable asistencia, aún con la premura de la invitación a esta Sesión Solemne, no quisiera omitir a nadie, por lo cual me permito agradecer muy cumplidamente la presencia a todos ustedes, a los representantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México; a los representantes populares del orden local y del orden federal, muchísimas gracias por su asistencia; a las instituciones educativas, académicas y a los órganos autónomos del Estado de México, también agradecemos mucho su presencia y vamos a dar inicio a esta Sesión Solemne

convocada para el 7 de octubre de 2014 a las 17:00 horas, por lo que le pido al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes a todos.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, Licenciado Pedro Zamudio Godínez: (Presente)

Integrantes del Consejo General:

Doctora María Guadalupe González Jordán. (Presente)

Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Licenciada Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Procedo a pasar lista a los señores representantes de los partidos políticos legalmente acreditados:

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Edgar Armando Olvera Higuera. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Eduardo Bernal Martínez. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Agustín Ángel Barrera Soriano. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Esteban Fernández Cruz. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, J. Ascención Piña Patiño. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Licenciado Horacio Jiménez López. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, Licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por el Partido Humanista, ciudadano Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes. (Presente)

Y por el Partido Político Encuentro Social, ciudadano José Antonio Díaz Sánchez. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Presidente, le informo que están presentes todos los integrantes de este Órgano Colegiado, por lo que es procedente declarar la existencia de quórum legal.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo entonces las 17:20 horas de este día, 7 de octubre de 2014, declaro instalada esta Sesión Solemne, y le instruyo desahogue el siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto del orden del día es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

Si me lo autorizan, daría lectura a su contenido:

- 1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
- 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 3. Intervención de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
- 4. Declaratoria del Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 para elegir Diputados a la LIX Legislatura para el Ejercicio Constitucional comprendido del 5 de septiembre de 2015 al 4 de septiembre de 2018, y Miembros de los Ayuntamientos para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero del año 2016 al 31 de diciembre del año 2018.
- 5. Clausura de la Sesión.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Ciudadanas y ciudadanos integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día propuesto.

Al no haber intervenciones, le pido al señor Secretario consulte a ustedes sobre su eventual aprobación.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consultaría a las señoras consejeras y señores consejeros si están por aprobar el orden del día en los términos en que se les ha dado a conocer y les pediría que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número tres y corresponde a la intervención de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Procedo a ceder el uso de la palabra a mis compañeras y compañeros consejeros, comenzando por la Doctora, Consejera María Guadalupe González Jordán.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores consejeros; representantes de los partidos políticos; representantes del Congreso del Estado; invitados especiales; integrantes de los medios de comunicación:

Particularmente me dirijo a los millones de ciudadanas y ciudadanos mexiquenses que emitirán su voto el próximo 7 de junio de 2015.

"La calidad de la democracia no depende sólo ni principalmente de sus instrumentos electorales, la calidad de la democracia es directamente proporcional a la calidad de los partidos y de los políticos". José Woldenberg.

En los horizontes de nuestra joven democracia un imperativo insoslayable se yergue frente a nosotros: cumplir con imparcialidad los objetivos inherentes a la organización comicial.

Con la nueva integración de los Organismos Públicos Locales se da el primer y significativo paso en la inédita etapa de construcción de una autoridad electoral nacional.

Hoy da inicio el proceso electoral, cada elección ofrece una oportunidad para hacer balances, calibrar procesos, corregir errores y de concientizar a la ciudadanía sobre el poder del sufragio.

Con ello, se fortalece el vínculo y compromiso entre autoridades y ciudadanos, a fin de demandar autoridades responsables y ciudadanos comprometidos, cada vez más críticos y demandantes.

En este proceso electoral la ciudadanía mexiquense elegirá a 45 diputados por el principio de mayoría relativa, 30 diputados por el principio de representación proporcional y la integración de 125 ayuntamientos.

Nuestro reto como institución es lograr la mayor participación ciudadana y, con ello, abatir el abstencionismo, generado por la indiferencia y por los problemas que la acción colectiva ha dejado en nuestro Estado.

La meta no debe ser sólo integrar autoridades, sino procurar que esas autoridades lleguen con la mayor participación ciudadana posible, pues dependerá del acierto de lograr una consolidación democrática y representativa en nuestro Estado.

Como integrante de este Honorable Consejo me es muy grato formar parte de la nueva etapa electoral mexicana, particularmente aquí en el Estado de México, sitio en el que por fortuna la ciudadanía muestra un compromiso e interés indeclinables en el ejercicio del sufragio, hecho que queda de manifiesto en el descenso del abstencionismo.

Como responsables de la gestión arbitral, y en congruencia con los ideales de la democracia plural y participativa, tenemos el compromiso especial de redoblar esfuerzos para fortalecer la tendencia ascendente a la participación, siempre en un marco de civilidad, respeto y armonía, en el que a pesar de la diferencia de enfoques, opiniones e ideas políticas privilegien siempre la tolerancia y la convivencia respetuosa.

Reitero mi respeto a los partidos políticos, en los cuales descansa el mayor reto ante la sociedad, teniendo como objetivo que su voz sea escuchada y su actuación se vea reflejada en los resultados que beneficien a la sociedad.

La actual Reforma Constitucional y Legal en Materia Electoral sienta las bases y sus prolegómenos para desarrollar el presente comicio electoral, con base en normas jurídicas más depuradas, que otorgan a este Órgano de Dirección y a los demás actores políticos las herramientas necesarias para conducir todas y cada una de sus actividades, dentro de un marco de respeto y observancia irrestricta a los principios rectores de la función electoral, lo cual permitirá transitar en la democracia hacia instituciones y procesos políticos más integrados y consolidados en favor de la justa electoral.

Por lo tanto, hago un llamado a las instituciones gubernamentales, a los partidos políticos, a sus militantes, y a todos aquellos ciudadanos que de alguna manera participan, incluyendo los medios de comunicación a acompañar al Instituto Electoral del Estado de México para alcanzar el logro de un exitoso proceso electoral, que será conducido por este Consejo General.

Exhorto a que continúen apegándose a la ley, a la civilidad y a su espíritu democrático, y al no alterar el desarrollo del proceso electoral.

Les conmino y les convoco muy respetuosamente a contribuir a la consolidación de los esquemas de concordia que hemos iniciado y que son legalmente posibles.

A no desacreditar el marco legal de nuestra democracia, a que hagan un llamado de convencimiento a la ciudadanía para cumplir con la obligación cívica, a fin de que acudan a emitir su voto con responsabilidad y convicción de que se está tomando la mejor decisión.

Por su atención muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera González Jordán.

Tiene ahora el uso de la palabra, el Consejero Saúl Mandujano Rubio.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, con su permiso, señor Presidente.

Muy buenas tardes señores Consejeros, Consejeras; representantes de los partidos políticos; representante del Gobernador. Muy buenas tardes.

Representantes del Legislativo, del Poder Judicial del Estado de México; público en general y, sobre todo, servidores electorales de este Instituto Electoral del Estado de México.

Estamos iniciando un proceso electoral con nuevas reglas, la que viene es una elección en la que se presenta un esquema de competencias concurrentes y compartidas.

Se trata de la prueba del ácido de la que es, sin duda, la Reforma Electoral más compleja y con mayores implicaciones en los procedimientos y en el diseño institucional.

Se pondrá a prueba este modelo en el que hay órganos locales, pero existe uno de carácter nacional que cumple una función coordinadora de ese sistema. Inédito en distintos aspectos.

El proceso electoral contará con nuevos actores políticos; aparecen en la arena los candidatos independientes, siendo responsabilidad de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto la organización y desarrollo del proceso de selección, en el que también intervienen los consejos y juntas distritales y municipales.

Por primera vez, los partidos políticos están obligados a promover la igualdad de oportunidades y la paridad de género en la vida política del Estado, a través de postulaciones a cargos de elección popular en la Legislatura y en los ayuntamientos, y deberán observar que dicha postulación sea de un 50 por ciento de cada género.

En el ámbito de su competencia, el IEEM está facultado para rechazar el registro de número de candidaturas de un género que exceda la paridad.

Acorde a los criterios jurisdiccionales aplicables, el Instituto no será cómplice de la simulación. Los partidos políticos deben postular paritariamente candidatos en ayuntamientos y distritos, pero con un historial ganador.

Entre otros cambios, se han modificado las reglas concernientes al financiamiento de los partidos, a la representación proporcional que pretende evitar ahora la subrepresentación, así como las relativas a la conservación del registro y sus prerrogativas.

En el ámbito de la libertad de expresión, se permitirá durante las campañas la crítica y el señalamiento entre adversarios, y ahora el cuestionamiento a las instituciones.

Con menos ajustes o cambios respecto a la filiación federal, el sistema de nulidades electorales se ha actualizado. En la nulidad de una elección se presumirá ahora

que las violaciones son determinantes cuando la diferencia entre la votación obtenida entre el primero y el segundo lugar sea menor al cinco por ciento.

Frente a la expedición de una legislación general, que transformó de manera integral al régimen político electoral mexicano para establecerlo como un conjunto de instituciones y de procesos que no operan de manera aislada, sino que se relacionan, interactúan y se complementan. El Instituto Electoral del Estado de México sabrá estar a la altura.

Su responsabilidad no descansa en el trabajo realizado por el INE, asume como propios los retos que le corresponde y los afrontará con el esmero y la dedicación que los caracterizan. Los partidos políticos deberán hacer lo propio.

Desde su creación hasta la fecha, como sucede con otras autoridades electorales, el IEEM ha sufrido transformaciones orientadas a fortalecer los niveles de transparencia, certeza y seguridad en todas las etapas del proceso electoral, particularmente en la jornada comicial y el conteo de los votos.

A lo largo de su existencia ha ido perfeccionando sus procedimientos logísticos y técnicos, adoptando tecnologías de vanguardia que han hecho del proceso electoral un proceso vigilado y con blindajes suficientes.

Mi reconocimiento a los servidores electorales del Instituto, que constituyen su columna vertebral.

Para conservar esos índices significativos de confianza, es de gran importancia que este Consejo General se apueste al diálogo y al consenso, sin eludir el debate, pues es parte de la construcción de acuerdo.

Los integrantes de este Órgano Central de Dirección estamos comprometidos a sacar un proceso electoral ejemplar.

Sesión: 12

Señoras y señores:

Nadie compra un boleto para un encuentro deportivo preguntando quién será el árbitro, se interesa por los equipos y los jugadores. Por eso les toca a los partidos, coaliciones y candidatos, independientes o no, llevar a cabo una contienda electoral competida y propositiva.

La participación del interés ciudadano depende especialmente de todos ustedes.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor Consejero.

Cedo ahora el uso de la palabra al Consejero Miguel Ángel García Hernández.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Señoras consejeras, señores consejeros;

Señor Secretario Ejecutivo;

Representantes de los partidos políticos;

Invitados especiales;

Representantes de los medios de comunicación;

Público en general:

Concurrimos al inicio del proceso electoral atendiendo al mandato constitucional de renovar los cargos de elección popular, con el único fin de promover la participación del pueblo en la vida democrática.

Las elecciones venideras en nuestro estado y país constituyen un elemento de la cultura político-democrática. Con ellas nuestro sistema electoral busca una participación más activa de la sociedad, es decir, de una sociedad más abierta y deliberativa, más plural y ante todo más comprometida con sus propias autoridades públicas.

En el Estado de México, como referente nacional, continuará el avance para la democracia, con renovadas reglas electorales para la conformación de la sociedad del siglo XXI.

Estos hechos harán también palpable y darán vida a las reformas constitucionales y legales en materia electoral de los últimos meses.

La intervención de su servidor para el hecho de emitir un mensaje de cara al inicio del proceso electoral, versa más allá de los buenos deseos y los mejores augurios.

Me permito precisar y señalar y algunos datos estadísticos para colocar en perspectiva el reto que se nos avecina. Para dimensionar estos hechos, resalto los siguientes datos:

El Censo Poblacional del año 2010 arrojó que nuestra entidad tenía más de 15 millones 175 mil 862 habitantes. Son 125 municipios y 45 distritos los que componen la geografía electoral, en el estado hay 103 municipios con hasta 150 mil habitantes, 14 municipios que se sitúan entre los 150 mil y los 500 mil habitantes, seis municipios tienen una población de 500 mil y hasta un millón de habitantes, y hay dos municipios con más de un millón de habitantes.

Ahora bien, las elecciones del año 2012 también nos permitieron conocer los siguientes datos: Nuestra Lista Nominal de Electores en el año 2012 representaba 10 millones 396 mil 537 electores; para el año 2015 seremos más de 11 millones de electores.

En el año 2012 se instalaron 17 mil 319 casillas, para el año 2015, con una casilla única, estaremos hablando de casi más de 18 mil casillas.

La participación ciudadana del año 2012 fue del 67.88 por ciento, para el año 2015 esperamos superar con creces esta cifra.

Amén de lo anterior, también es importante destacar que desde el año de 1996, fecha en que se marcó la ciudadanización de los procesos y la alternancia del poder político, de los 125 ayuntamientos que hay en nuestro Estado, solamente en seis no ha habido alternancia: Acambay, Atlacomulco, Chimalhuacán, San Felipe del Progreso, Temascaltepec y Villa Victoria; 76 municipios han vivido la alternancia al menos de dos partidos políticos, 38 municipios han tenido también alternancia surgida de autoridades al menos de tres partidos políticos; en tres municipios han sido gobernados por la alternancia de al menos de autoridades emanadas de cuatro partidos políticos. El caso es Coyotepec, Isidro Fabela y Ozumba.

No dejo de mencionar que Chiconcuac y Cocotitlán también han vivido la alternancia, pero proveniente de cinco fuerzas políticas.

En el año 2009, resalto también que en 81 municipios hubo alternancia política.

En los 45 distritos electorales sucede algo similar, y no iré más allá, solamente al referir que en siete distritos al menos se ha dado la alternancia una sola vez y nueve distritos no muestran alternancia política.

Con esta numeralia electoral del Estado de México podríamos el día de hoy organizar al menos las elecciones de 10 estados: de Colima, Baja California Sur,

Campeche, Nayarit, Tlaxcala, Aguascalientes, Quintana Roo, Zacatecas, Durango, Morelos y Querétaro.

Todos estos datos nos permiten conocer que la participación electoral de nuestro Estado constituye un referente en la vida política nacional.

A todo esto, el día de hoy debemos abonar que en este proceso electoral incorporaremos, número uno, las candidaturas independientes. Éste es un elemento por el cual la participación ciudadana abre un canal diverso para el acceso a los cargos de elección popular.

La paridad de género, ese rubro hace realidad la participación activa de las mujeres en la sociedad. Si bien hace 51 años se logró que su voto fuera activo, la reforma constitucional pasada incorpora su participación en la toma de las decisiones políticas, materializando en el ámbito político-electoral que hombre y mujer son iguales ante la ley.

Número tres. La implementación de la casilla única, que eso implica una coordinación que por demás eficiente entre autoridades federales y locales, debe ser altamente eficaz para que los electores puedan emitir su voto para cada elección y entonces sí se refleje una economía en la parte organizativa del proceso electoral.

Cuatro. El nuevo modelo de fiscalización y la participación activa de la sociedad a través de la consulta popular. Son cambios paradigmáticos que deben abonar a la consolidación democrática.

Es necesario que la sociedad esté más involucrada en todos y cada uno de los procesos deliberativos para integrar órganos gubernamentales como éstos, que al momento de ser electos garanticen que su elección se llevó a cabo por los métodos legalmente transparentes, sin que en ellos pueda existir la más mínima sospecha de argucia electoral.

Finalmente, en la próxima contienda electoral la participación será entre candidatos de 10 partidos políticos y candidatos independientes.

Doy y demás la bienvenida a las nuevas fuerzas políticas que han obtenido su registro para participar en la próxima elección: al Partido Humanista, al Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y al Partido Encuentro Social.

Sin duda la pluralidad política de candidatos abonará a que la participación ciudadana se acrecente.

Hoy no sólo basta representar a determinada fuerza política, la contienda electoral demanda candidatos mejor preparados, que velen por el interés común antes de su interés particular.

La rendición de cuentas será la pauta que marca la nueva relación entre gobernantes y el electorado, sin ella la próxima reelección legislativa o municipal será poco factible.

El proceso electoral que hoy arranca debe garantizar la construcción de una ciudadanía más armónica, sustentada en elecciones verdaderamente democráticas, donde el voto sea libre y auténtico, y que todas las divergencias que surjan en el transcurso de las elecciones se diriman por los conductos legales instituidos a través de los tribunales, siempre con la ley en la mano, jamás con la violencia.

Señores integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, abonemos cada uno en nuestros ámbitos a seguir construyendo en el espacio público y social el mejor país que se nos demanda, que el próximo 7 de junio del 2015 marque el inicio de una mayor participación ciudadana. Sólo así estaremos con el deber cumplido.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Consejero.

Tiene ahora el uso de la palabra el Consejero Gabriel Corona Armenta.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias. Muy buenas tardes a todos.

Señor Consejero Presidente; señoras y señores consejeros electorales; señor Secretario Ejecutivo; señores representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; servidores electorales y asistentes en general:

Bienvenidos a esta Sesión Solemne de Inicio del Proceso Electoral 2014-2015, para renovar diputados locales y miembros de los ayuntamientos del Estado de México.

Estamos ante el inicio de un proceso inédito en nuestra entidad, por primera vez en la historia los consejeros electorales de este organismo hemos sido designados por el Instituto Nacional Electoral.

También por primera vez habrá funciones electorales asumidas por este último, y otras compartidas con el mismo.

En consecuencia, ambas instancias trabajaremos estrechamente en la organización de elecciones que tendrán que ser ejemplares.

Los retos del proceso electoral local que hoy inicia en el Estado de México son enormes. El mayor de ellos es organizar comicios que ofrezcan certeza a los ciudadanos de que el sufragio se respetará estrictamente.

Tenemos la grande responsabilidad de organizar elecciones en las que los ciudadanos crean y cuyos resultados defiendan, pero para lograrlo es necesario generar

la convicción de que los resultados electorales serán producto de la voluntad popular, y no de trampas, manipulaciones o presiones indebidas sobre la ciudadanía.

Es necesario hacer del proceso electoral que hoy inicia, un momento clave para las definiciones políticas ciudadanas.

El momento en que puedan decidir quién nos gobierna o representa, y con qué proyecto político.

También es importante hacer de las elecciones un instrumento que dote de amplia legitimidad a nuestros gobernantes y representantes.

Darles suficiente credibilidad para evitar conflictos postelectorales, y dudas sobre los alcances de su mandato popular. Ya es el momento de tener resultados electorales fuera de toda sospecha.

Es también oportuno que este Consejo General trabaje unido para ofrecer a la ciudadanía mexiquense, comicios en los que la inmensa mayoría crea.

Es imperativo ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de recuperar la confianza en los procesos políticos. Esta es una condición indispensable para avanzar en la ruta democrática que los mexicanos nos hemos trazado desde hace muchos años.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, tiene como función primordial vigilar la aplicación de la Ley Electoral en toda la entidad, para ello deberá estar atento a todo lo que suceda en cada uno de los distritos y municipios del Estado.

Atento a que cada uno de los principios rectores de la materia electoral se observen puntualmente, sin distinción alguna. Debemos vigilar cada una de las etapas del proceso electoral, pero ante todo garantizar que el día de la jornada electoral el voto se emita libre de toda coacción o presión alguna.

En este orden de ideas, las consejeras y consejeros electorales debemos procurar una actuación apegada a los principios rectores de nuestro Instituto, que nos aleje de toda sospecha.

En este día que inicia un nuevo proceso electoral con una nueva legislación y en el marco de un sistema electoral nacional, reafirmo mi compromiso con los valores supremos de la democracia, mi apego a la constitución local y al Código Comicial de nuestro Estado.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero Corona.

Tiene ahora el uso de la palabra la consejera electoral, Natalia Pérez Hernández.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes.

Es un gusto recibir en este recinto a los titulares y representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en el Estado de México; a los miembros de los órganos judicial y administrativo electoral nacional con sede en nuestra entidad.

A los dirigentes de los partidos políticos acreditados ante este Instituto; a los representantes de medios de comunicación e instituciones educativas.

Así como representantes de organizaciones civiles que nos acompañan; a los integrantes de la Junta General, servidores electorales de este Instituto; y a las ciudadanas y ciudadanos presentes en esta Sesión Solemne.

La arquitectura del Estado Mexicano, y en armonía con esta la del Estado de México, están construidas sobre la base de que la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, cuya voluntad ha sido constituirse en una República Democrática.

Sin embargo, la democracia debe concebirse como algo más que boletas y credenciales para votar la mañana del primer domingo de junio de cada tres años en una casilla electoral, más que una regla de mayoría o una fórmula matemática de representación proporcional y, por supuesto, es mucho más que una idea insustancial plasmada en el cuerpo de una norma jurídica.

La democracia es, en principio, un valor incondicional sustentando en la libre voluntad del pueblo para determinar las rutas por las que ha de transitar en la búsqueda de su progreso político, económico, social y cultural, fundado en el ejercicio y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, universalmente reconocidos, protegidos y garantizados para que las personas vivan con dignidad, participen en las decisiones que afectan a sus vidas y pidan cuentas a quienes las toman.

Es también cumplir y exigir el cumplimiento de la ley por personas, instituciones, gobernantes y gobernados, electores y elegibles, aliados y adversarios, instituciones e individuos con plena convicción de que no son elementos independientes, sino componentes vitales e insustituibles que se robustecen mutuamente en beneficio y protección de valores y principios fundamentales, universales e indivisibles, con la certidumbre de que nadie está por encima de la ley.

Es finalmente garantía de que las decisiones serán tomadas por los ciudadanos en condiciones de igualdad y sin discriminación por cuestiones de raza, origen étnico, posición económica, género u otro atributo, y por lo tanto produzcan y mantengan un entorno propicio para la generación de acuerdos inclusivos que respondan a los intereses de todos los ciudadanos.

Es por eso que más allá de reformas, renovaciones, nombres y cargos, la consolidación de la democracia es el objetivo común, el motivo que nos reúne hoy.

Ciertamente, conforme al orden jurídico nacional y estatal, corresponde a este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, del cual orgullosamente formo parte, declarar el inicio del proceso electoral por el que habrán de renovarse los 125 ayuntamientos del Estado y las 75 curules del Poder Legislativo Local, conducirlo con estricto apego a los principios rectores de la función electoral y velar porque sus resultados sean la genuina manifestación de la voluntad popular expresada en las urnas a través del sufragio universal, libre, secreto y directo.

No obstante, tal responsabilidad no compete sólo a este árbitro electoral, es condición indispensable que cada uno de los protagonistas de la organización, desarrollo y vigilancia del proceso asuman con madurez sus obligaciones y ejerzan con responsabilidad sus derechos, con el objetivo preponderante de que esta elección y sus resultados sean producto incuestionable del ejercicio de la soberanía popular.

En este contexto será preciso que partidos políticos y candidatos se ajusten a las disposiciones contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y al propio Código Electoral del Estado de México, acatando cabalmente sus obligaciones y ejerciendo con responsabilidad y racionalidad sus derechos y prerrogativas, sin convertir la contienda electoral en una lucha sorda por el poder, sino en la exposición reflexiva de sus respectivos proyectos de gobierno, una que permita a la ciudadanía decantar y favorecer con su voto a aquel que mejor se ajuste a sus expectativas y anhelos.

Será igualmente trascendente que los medios de comunicación sean consecuentes con su labor social, no sólo como informadores de hechos, sino también como formadores de opinión y conciencia colectiva; como resultado se conduzcan con objetividad y sin estridencias dentro de los amplios márgenes que les conceden las libertades fundamentales de expresión y prensa, protegidos por el orden constitucional mexicano y por los instrumentos internacionales de los que nuestro país forma parte.

Pero entre todos los personajes en escena, es indiscutible que el papel protagónico, el más importante estará en manos de los ciudadanos, ya que ellos que por miles pondrán su esfuerzo en recibir el voto de sus vecinos, de aquellos que por millones acudirán a sufragar el primer domingo de junio del año próximo, porque en sus manos descansa el mayor de los privilegios: decidir el modo en que se habrán de integrar y el cauce que tomarán los órganos de representación política en nuestro Estado.

A ellos, instituciones, partidos políticos y candidatos, medios de comunicación, y especialmente a los ciudadanos, les ofrezco poner en forma honesta todo mi empeño, capacidad y experiencia para cumplir con dignidad y eficacia el alto encargo que me ha sido conferido y contribuir con mis compañeros consejeras, consejeros, servidores electorales, a la realización de un proceso electoral vigoroso, como el que demanda la sociedad mexiquense, siempre viva y pensante, pero también pacífico y ajustado a la Constitución y a las leyes, con el fin de seguir dando vida a la democracia. Y en torno a ella me permito cerrar mi intervención citando lo que hace más de dos mil años afirmó Aristóteles: "Son esenciales a toda democracia la libertad y la igualdad; cuanto más completa sea esta igualdad de derechos, más existirá la democracia en toda su pureza".

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Tiene ahora el uso de la palabra la consejera Palmira Tapia Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes, consejeras y consejeros; señores representantes dirigentes de los partidos políticos; Maestro José Sergio Manzur Quiroga, Secretario General del Gobierno del Estado de México; Magistrado Baruch Delgado Carbajal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia; señores diputados del Congreso de la Unión y de la Legislatura del Estado; senadores de la República; magistrados electorales de la Sala Regional, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Tribunal del Estado de México;

representantes de los medios de comunicación, distinguidos invitados especiales de las organizaciones de la sociedad civil y demás invitados que nos acompañan: Gracias por su presencia.

En la sesión de hoy este Consejo General cumple el transitorio décimo séptimo del Decreto 248 aprobado por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de México, el cual establece que por única ocasión el proceso electoral ordinario de los comicios del año que entra iniciará en la primera semana del mes de octubre de 2014.

La reforma a la Constitución Mexicana en materia político-electoral de 2014 sentó como bases la continuidad y fortalecimiento de los organismos electorales, de las entidades federativas y del Instituto Nacional Electoral, mediante el establecimiento de un Sistema Nacional Electoral.

Los objetivos estratégicos definidos por el constituyente federal para la organización de los procesos electorales en los estados y en el Distrito Federal, implican que éstos se lleven a cabo mediante actividades, procedimientos y mecanismos homologados, y que su implementación se realice conforme a niveles altos de calidad, con estándares similares en todo el territorio nacional, esto con el propósito de garantizar condiciones de legalidad, certidumbre, equidad y máxima publicidad, tanto en las elecciones federales como locales.

Por mandato constitucional corresponde a nuestro Instituto, entre otras funciones, la educación cívica, el cómputo de los votos de las elecciones de los integrantes de los municipios y de los diputados, así como declarar la validez y el otorgamiento de las constancias en las elecciones, en tanto que el INE tiene a su cargo, entre otros cargos, el Padrón y la Lista Nominal, la Credencial para Votar, la ubicación de las casillas, la capacitación electoral y la designación de los funcionarios de mesas directivas de casilla.

Ante este sistema híbrido de competencias concurrentes y exclusivas, la vinculación entre el IEEM y el INE será indispensable, ya que sus competencias se entrelazan y también se complementan.

Garantizar el libre ejercicio del voto de los mexiquenses es el primer deber del Instituto Electoral del Estado de México.

Esto supone un desafío mayor en una entidad donde la lista nominal supera los 10.6 millones de ciudadanos, lo que representa más del 12.3 de la lista electoral nacional.

La dimensión territorial del Estado de México es un reto más para la realización de una elección democrática en la entidad. Para ilustrar basta decir que hay seis mil 430 secciones electorales, lo que implicará la instalación de cerca de 18 mil 494 casillas distribuidas en el territorio estatal, las cuales serán casillas únicas, de acuerdo a lo dispuesto por las recientes reformas en materia político electoral.

La organización y desarrollo de la jornada electoral requerirá también el compromiso y confianza de más de 166 mil ciudadanos, que directamente intervendrán como funcionarios de mesas directivas de casilla, y quienes tendrán la responsabilidad de contar los votos de todos los mexiquenses que votan.

En los órganos desconcentrados que se instalarán para la preparación y desarrollo de la jornada, así como la validación de los resultados electorales, se contará con aproximadamente dos mil 550 ciudadanos, de los cuales 510 fungirán como vocales en las distintas juntas municipales y distritales, y dos mil 40 como consejeros. La selección de este personal se está realizando de manera cuidadosa para garantizar un buen funcionamiento de estos órganos.

Es importante tener presente la referencia histórica del desempeño del Instituto Electoral. Al 2012 y a lo largo de cinco comicios, el número de casillas pasó de 13 mil 336, a 17 mil 319. Este incremento sostenido da muestra del grado de complejidad de la organización de una elección en territorio mexiquense.

Para llegar a buen puerto, los comicios contamos con una infraestructura adecuada, y principalmente con un grupo de servidores electorales capacitados, profesionales, y con experiencia para el correcto desarrollo del proceso electoral.

Es mi convicción que con cada acción y decisión que tomemos en este Consejo, coadyuvaremos para actualizar los valores que dan sustento a la democracia en nuestro Estado.

Los partidos políticos, por su parte, tienen como fin promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público.

Invito respetuosamente, a que desde este Consejo fomentemos el debate racional, objetivo y la participación ciudadana, todos ellos elementos indispensables para dar confianza, certeza y transparencia a los comicios. Recordemos que los consensos y disensos nutren a la democracia y permiten avances significativos.

El recién, ya concluyo, incluido principio de máxima publicidad es, sin duda, un elemento que debe ser tomado en consideración en el actuar del órgano electoral.

Como lo menciona Joseph Stiglitz, una participación significativa en el proceso democrático requiere de participantes informados, porque ahí donde hay concentración y control de la información se atenta contra el voto libre e informado.

Es por ello que desde este Máximo Órgano de Dirección debemos garantizar la máxima publicidad e imparcialidad de nuestros actos. Sólo así fortaleceremos la democracia en nuestra entidad y contribuiremos para un mejor Estado de México.

Es cuanto, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Procederé ahora a ceder el uso de la palabra a los representantes de los partidos políticos, por lo que tiene el uso de la palabra en primer término, el señor representante del Partido Político Encuentro Social.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. JOSÉ ANTONIO DÍAZ SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos, representantes de los partidos políticos; consejeros ciudadanos.

A los representantes del Gobierno del Estado; el Secretario de Gobierno; a las demás instituciones que se encuentran aquí presentes, en especial al presidente de mi partido; al Secretario General de mi partido. Muchas gracias.

La idea de la democracia surgió de una gran idea en la ciudad de Atenas hace 25 Siglos.

Aquellos hombres pensaron que todos los ciudadanos tenían el derecho a opinar en la política de su ciudad.

Idealmente la democracia es la forma de Gobierno, el Estado donde el poder es ejercido por el pueblo mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas.

El mecanismo fundamental de la participación ciudadana es el sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, a través cual se eligen los dirigentes y sus representantes.

Por ello, en Encuentro Social anhelamos una lucha pacífica, pero activa para dar voz a los ciudadanos en el foro político; materializar los derechos de las minorías, derechos ya reconocidos en la ley, pero inexistentes en la práctica.

Queremos una política que facilite el acceso a los programas sociales para que cumplan en cabalidad los fines por lo cual fueron creados.

Queremos luchar por el impulso de instituciones de procuración y administración de justicia, integrados por personas honestas, capaces, pero que sean reconocidas con retribuciones y equipamientos, dignos para las tareas que desempeñen y no caigan en el desinterés.

En Encuentro Social queremos encabezar una movilización social para la dignificación de la política, queremos detener el creciente desencanto de los ciudadanos por la democracia.

En Encuentro Social queremos un renacimiento del pensamiento cívico, de la cultura del bien común.

Les recuerdo a todos mis compañeros de los partidos políticos aquí representados, la solicitud hecha en mi discurso en la toma de protesta, no nos consideren sus enemigos, somos aliados en este proceso para terminar con el individualismo que cada vez más permea en la sociedad, volviendo apática a la vida y a los procesos políticos.

El día de hoy estamos próximos a la apertura legal y oficial en un proceso electoral histórico que se desarrollará bajo una novedosa y compleja Legislación.

Es reiterativo, pero es necesario, señores consejeros, recordarles a los miembros de este Consejo la responsabilidad que tienen en dirigir con acierto, razón y fundamento este dicho proceso.

Pero la responsabilidad de los partidos políticos aquí representados no es menor a la autoridad, porque debemos conducirnos con respeto a nuestros oponentes, que no rivales políticos, y a las instituciones que nos rigen, estemos o no estemos de acuerdo con ellas, y expresar mensajes congruentes y nuestros idearios dirigidos a los ciudadanos, elemento fundamental del proceso electoral.

Otra de las complejidades que presenta el proceso electoral por iniciar es el crecimiento de ofertas e ideas políticas que se hace el electorado, con lo cual conlleva a la posibilidad de que los ciudadanos, cuyo voto buscamos, caiga en confusión debido a los puntos diferentes de los organismos políticos y por ello tengan como consecuencia su desinterés por acudir a las urnas.

En éste, como en otros procesos electorales, el reto es vencer el abstencionismo, de convencer a aquellos ciudadanos que no acuden a votar para que lo hagan; también vencer a la figura nueva de este tipo de eventos, que es la anulación del voto, de aquellos que ejerciendo su derecho y obligación a votar nos dicen a través de la anulación que no están de acuerdo con ninguna de las opciones políticas a su alcance.

Pero la anulación del voto no sólo trae aparejada la indiferencia con la oferta política, sino también es una manifestación de inconformidad, con el estilo de hacer gobierno y con la forma de que las instituciones responden a las necesidades colectivas; es decir, el peligro ya no solamente es el desinterés de la ciudadanía a la vida política, sino la creciente manifestación de inconformidad con la democracia como forma de gobierno y que el voto en lugar de ser utilizado para elegir a los representantes sea una forma de repudiarnos.

Derivado de lo anterior, el Partido Encuentro Social solicita que los preparativos en este proceso electoral no sean únicamente materiales, sino que –rememorando lo que ha dicho usted, señor Presidente de este Consejo– la conducción sea firme en contra de las injerencias que atentan, y que vigilante a esta actuación de todos los que intervenimos en este proceso para que el voto ciudadano sea un derecho plenamente representado en el Estado de México.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Corresponde ahora el uso de la palabra al señor representante del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Buenas tardes.

Consejeros y consejeras;

Representantes de los partidos políticos integrantes de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México;

Miembros de los Poderes del Estado;

Invitados especiales y representantes de los medios de comunicación presentes:

En primer lugar, me gustaría dar la bienvenida a los integrantes de este Consejo General, a su Presidente y a los demás consejeras y consejeros por su designación reciente.

Con ello, desde el Partido Humanista estamos conscientes que la experiencia de cada uno de ustedes ayudará y coadyuvará en los trabajos de este proceso electoral que hoy inicia.

Mi reconocimiento para cada uno de ustedes y enhorabuena.

Para continuar, quisiera referirme al gran compromiso que el Partido Humanista enfrenta, no sólo como un reto ante la ciudadanía y ante los electores, ya que como recientemente obtuvimos el registro nacional como partido, en ese sentido nos comprometemos a ser un partido que ofrezca una verdadera alternativa para todos los que habitan y transitan en el Estado de México, pero no en el discurso, sino en el trabajo de colaboración y de participación con todos los mexiquenses que estén con esa necesidad de creer en una mejor opción, una que les ofrezca trabajar de la mano con

ellos en sus colonias, en sus municipios, donde verdaderamente están los problemas, donde la gente necesita ser escuchada, donde la gente necesita que sus propuestas se lleven a cabo, sus demandas sean atendidas y sobre todo que ellos participen.

Entendemos que el partido se construye día a día, casa por casa, pueblo por pueblo y no desde las cúpulas; por el contrario, con las personas, acompañando sus necesidades, apoyando sus luchas y aspiraciones legítimas.

Desde este punto de vista, sí podemos en este momento declarar que nos oponemos a la concepción neoliberal de la economía y del Estado, y también nos oponemos al rancio radicalismo de izquierda que actúa permanentemente fuera del régimen político socavando los procesos democráticos.

El neoliberalismo se funda específicamente en una noción errónea e incompleta de libertad y de ella se ha derivado todo el grave espacio conflictivo por el que transcurre la violencia y la crisis económica en México.

El humanismo permite superar contradicciones entre libertad y sociedad justa, por un lado, y entre justicia y ordenamiento político por el otro, además de posibilitar una política económica verdaderamente humana, sustentada con lo mejor del Estado y lo mejor del mercado.

De lo anterior se deduce nuestra propuesta, un humanismo secular que no acepa que iglesias interfieran en estructuras políticas, pero confirme que el Estado debe de recuperar los valores de la dimensión trascendente del hombre; un humanismo que procura el equilibrio entre justicia y libertad; un humanismo que integra autoridad, justicia, libertad y, en consecuencia, favorece a las virtudes creadoras de los hombres, pero los previene y protege de una voluntad de dominio; un humanismo del trabajo, porque el trabajo construye lo mejor del hombre, lo liga solidariamente a una sociedad abierta y global que permite mantener, consolidar y acrecentar los bienes de la nación.

Aquí está la magna tarea de la reconstrucción del Estado, si el Partido Humanista se quedara simplemente en el acto de actuar electoralmente no serviría de mucho, queremos apoyar, administrar, educar, gobernar e institucionalizar.

"Buscamos incorporar a las masas a la actividad política, pero con la clara orientación de reconstruir el Estado que ha quedado hecho pedazos después de 15 años de achicamiento por el efecto neoliberal". Es la cita de nuestro compañero Ignacio Irys Salomón.

Por esas razones antes expuestas, agradezco a este Órgano Colegiado su atención, desde el Partido Humanista construiremos apoyando todos los trabajos, y de la mano de los mexiquenses, una nueva opción de participación y prosperidad.

Muchas gracias. Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE**, **LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Muy buenas tardes.

Consejero Presidente; consejeras y consejeros electorales; Secretario Ejecutivo; compañeros y dirigentes de los partidos políticos; muy distinguidos representantes de los Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México; ciudadanos del Estado:

La proximidad de los comicios de 2015 nos pone a prueba a todos, no importa cuál sea la función que habremos de desempeñar, sino qué también la vamos a ejecutar para que el ciudadano extienda un certificado de aprobación a la nueva Reforma Electoral. Sólo el pueblo mexiquense puede decir si hay o no democracia.

En la contienda política no es suficiente concederle voz al ciudadano, si no se respeta su porción de poder soberano. Tanto vale el voto en la comunidad más apartada, como en las concentraciones urbanas.

De aquí que lo único que legitimará este proceso electoral que hoy da inicio, será la igualdad de los votantes y de los partidos políticos ante la ley.

Si queremos que la Reforma Electoral del 2014 sea exitosa y funcional, el mayor reto será luchar por la equidad pura y simple, aplicando la ley, vigilando el proceso, transparentando recursos, y mediante una actuación impecable y transparente de las autoridades electorales en nuestro Estado.

Como todas las reformas electorales, la del 2014 va convertir en un laboratorio de pruebas las elecciones de 105. Si estas arrojan evidencia de un mínimo histórico de fallas por parte de los actores políticos y del aparato electoral, la ciudadanía reaccionará favorablemente a los resultados y recobrará una parte de la confianza que ha perdido en sus instituciones electorales y en los partidos políticos.

El IEEM no puede fallarle a los mexiquenses, el modelo comicial que la Reforma Electoral propone es perfectible, pero a falta de claridad en muchos aspectos sustantivos y adjetivos, el mayor riesgo es que la imprecisión jurídica dé lugar a la discrecionalidad.

Nueva Alianza hará valer su voto en todo momento para que este Consejo General sujete todas sus decisiones al marco esencial del derecho.

El modelo que adopta el sistema nacional electoral en esta reforma, es la profesionalización de todos los órganos electorales. Por esta razón las y los consejeros electorales aquí presentes tienen una responsabilidad histórica.

Por tal motivo, Nueva Alianza rechaza que la mercantilización de los procesos electorales sea lo que determine la conducta de los actores políticos y los funcionarios electorales. Sólo con diálogo y respeto a la ley puede haber paz electoral.

Mucho se ha discutido sobre la autonomía del IEEM. Al respecto es importante señalar que esta conquista significa respetar la voluntad de las y los mexiquenses, y de todas las fuerzas políticas que actúan dentro de nuestro territorio.

Para fortalecer el federalismo, debe recordarse que las entidades crean a la federación y crean a los municipios. No al revés.

Nueva Alianza hace un atento llamado a este Consejo General, para que en todos sus actos y resoluciones no duden en ratificar el espíritu autónomo de este Instituto Electoral.

Cada vez que se favorece la inequidad, cada vez que se aceptan presiones, cada vez que se abdica de ejercer autoridad, y cada vez que se atenta en contra de nuestra autonomía, hay consecuencias desfavorables en detrimento de nuestra incipiente democracia.

El no saber conducirnos y no saber manejarnos con visiones justas, razonables y propias de la equidad electoral durante este proceso, podrían despertar las tentaciones centralistas.

Nueva Alianza llega fortalecido a este proceso, con la visión muy clara de que en este momento la gobernabilidad y la paz social son las prioridades fundamentales del Estado, que sólo mediante elecciones limpias, transparentes y legítimas, se podrá contribuir a transformar la lucha política en instituciones de derecho.

Nueva Alianza reitera su compromiso con la democracia, y nos comprometemos a luchar para que la Reforma Electoral de 2014 reduzca el conflicto postelectoral a su mínima expresión.

Serán los ciudadanos y el juicio incorruptible de la historia los que digan la última palabra.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

Con el permiso de las señoras y señores consejeros;

Con el permiso de mis compañeros representantes de los partidos políticos;

Con el permiso, y quiero destacar muy en particular la presencia aquí de bastantes exconsejeros, que en mucho enaltecen este arranque del día de hoy del proceso electoral, ya que ustedes, uno a uno, con su trabajo, han venido construyendo sin duda el organismo administrativo electoral más sólido y contundente de este país.

Saludo también la presencia del señor Secretario General de Gobierno, Don José Sergio Manzur Quiroga, que sella el pacto, pero no sólo eso, sino que reconoce que las elecciones son una función de Estado, y aunque esta nueva reforma que tanto hemos elogiado, desdibuje el federalismo, es un compromiso de todos los mexicanos, pero sobre todo del gobierno.

Saludo la presencia de la representación del Poder Legislativo, quisiera yo citar uno a uno a mis amigos diputados, porque me distinguen todos con su amistad; sin embargo, el tiempo no nos lo permite, y sí quisiera respetar los tiempos.

También saludar la presencia de los dirigentes de los partidos políticos, que también me distinguen con su amistad y creo haberla honrado momento a momento,

porque la presencia de ustedes aquí fortalece esta institución que todos debemos defender.

Yo quisiera en este día de hoy, que iniciamos formalmente el proceso electoral; y digo "formalmente" ya que el proceso electoral en el Estado de México inició hace algunos meses con la convocatoria a los ciudadanos que integrarán los órganos desconcentrados, invitar a la reflexión, primero, de que los partidos políticos no somos ni enemigos ni contrincantes, que tenemos la obligación social de presentar a nuestro tejido humano en el Estado de México ofertas que nos permitan transitar en una democracia que no es un fin, la democracia es un medio para llegar a la estadía de vida que merecemos los mexicanos, y sobre todo merecemos los mexiquenses.

La Legislación Electoral en este país ha sido reactiva, no proactiva. Rechazo en todo momento el decir que por primera ocasión existe un sistema de coordinación en el ámbito federal y en el ámbito local, ya que en las elecciones próximas pasadas, si partimos desde la reforma de 1988, el órgano federal se hacía cargo de más de cuatro de los puntos fundamentales que construyen a la democracia en nuestro país.

Tenemos que estar presentes y conscientes que es un compromiso de todos los mexicanos prevalecer uno de los logros más importantes que ha tenido el Instituto Electoral del Estado de México; gobernantes legítimos, pero 18 años transitando con pasos sin movimientos violentos.

Hoy el compromiso de Movimiento Ciudadano, que no somos un partido político, somos un partido político que está transitando a un movimiento de la sociedad; que no somos un partido de oposición, aquel que se opone apuesta a que los gobiernos legítimamente constituidos les vaya mal, y si les va mal, les va mal a los mexicanos.

Nosotros apostamos a una oferta real, somos un partido vigilante, somos un conglomerado de ciudadanos que buscamos un México mejor, y por eso agradezco la presencia de mi dirigente estatal, don Jacobo Cheja, que hoy fortalece el compromiso de Movimiento Ciudadano por el México que queremos los mexicanos.

Es momento de la oferta, del fortalecimiento de las instituciones. Recordemos una situación: La sociedad ha evolucionado a tal nivel que ha rebasado a las instituciones en México. Tenemos la obligación de ponernos al corriente con la sociedad, porque con ella es nuestro compromiso.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO:** Muchas gracias, señor Presidente.

Maestro Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo; señoras y señores consejeros.

Saludamos con afecto y respeto a los representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Señores directores de área de este Instituto.

Señores distinguidos dirigentes estatales de los partidos políticos del Estado de México.

Saludo a mis amigos y compañeros dirigentes de mi partido aquí presentes, del Partido del Trabajo.

Hoy, 7 de octubre, se declara el inicio formal del proceso electoral 2014-2015 para elegir a los integrantes de los 125 municipios y a los miembros de la siguiente Legislatura en nuestro querido Estado de México.

Cada proceso electoral tiene sus particularidades, éste que nos ocupa tendrá su complejidad, ya que se pondrán a prueba las recientes reformas en materia electoral que dispuso el Legislativo; reformas que en nuestra opinión se hicieron al vapor con muchas inconsistencias y que acotan en mucho la participación ciudadana.

Además, con la reforma federal se crea un modelo centralista que está enfocado en otros valores, por lo que este Consejo, en nuestra opinión, no es garante de que las cosas cambien, sino para que sigan igual y, más aún, potenciadas, porque no se observa equidad ni equilibrio ni se pone en riesgo la paz social.

Lo ideal es además una exigencia, que el señor gobernador no meta las manos en este proceso electoral, o mejor dicho, que las saque del proceso, ya que con sus acciones está anunciando que habrá dispendio económico del gobierno para favorecer a su partido.

Y una de tantas muestras es lo de las famosas tablets y hasta con cinismo se ha anunciado que en nuestro Estado se fragua el triunfo de su partido. Prueba de ello es el hecho que funcionarios del gobierno estatal y diputados del PRI vienen realizando reuniones sectoriales prometiendo ese instrumento electrónico.

Hace unos días, para ser exactos, el día 26 de septiembre, asistió el Presidente de la Junta de Coordinación de Política de la Cámara de Diputados con el Secretario del Transporte a una reunión con transportistas de Zinacantepec y en la misma rifaron para los asistentes llantas, cajas de herramientas y entregaron vales para canjearlos por tablets, dándonos una muestra de lo que está por venir.

Señoras y señores:

Es un engaño que los procesos electorales serán más baratos, y para muestra está el presupuesto que ejercerá el Instituto Nacional Electoral, que será de poco más de 14 mil millones de pesos.

Ahora con dichas reformas habrá candidaturas independientes con requisitos casi imposibles de cumplir para el ciudadano que aspire a esa figura, convirtiéndola en una utopía.

Se impone la equidad de género como obligación para los partidos, en lugar de imponer la participación en igualdad de condiciones.

Se da carpetazo al sufragio efectivo de no reelección, que fue una conquista de nuestra Constitución Mexicana de 1910 con la reelección, en lugar de considerar la revocación de mandato. Dicho mayor precisión, hoy vamos en sentido contrario.

Este Instituto debe ser garante de la aplicación de la ley, y no convertirse en observador que sólo haga recomendaciones y exhortos como en el pasado.

Que a la vista de todos hubo rebases de tope de campaña y que fueron denunciados y documentados en su oportunidad. Pero para este órgano, según los consejeros de ese entonces, no acreditaron prueba plena.

Nuestro Estado, lamentablemente se ubica como el de mayor corrupción en el país, como el número uno en feminicidios, el primer lugar en robo de automóviles.

Ocupa uno de los primeros lugares en desaprovechamiento académico, en expulsión de mano de obra hacia los Estados Unidos, pero también el que más presupuesto ejerce, por lo que no se justifica el deficiente avance en infraestructura carretera que no sea de cuota, en el sector agropecuario y forestal, en desarrollo urbano sustentable, así como en servicios educativos básicos, entre muchos otros rubros, ya que en estos estamos por debajo de entidades federativas como el Distrito Federal, Tlaxcala, Querétaro, Nuevo León, entre otras.

Cabe destacar la inseguridad y acoso ciudadano, léase el caso Tlatlaya, que dicho sea de paso este asunto ha traspasado fronteras y le ha dado la vuelta al mundo.

Los mexiquenses vivimos en la zozobra al declararse incompetente el Gobierno Estatal, al solicitar o permitir la entrada a nuestro Estado de la Marina y el Ejército, mismos que al circular por carreteras o al interior de los municipios crean psicosis en la población, porque saben que algo está pasando o está por pasar.

En los señores consejeros está la oportunidad de pasar a la historia y recuperar la imagen de este Instituto que se ha visto envuelto en hechos bochornosos, como el escándalo de corrupción en la elección de 2005 para gobernador, por el caso de Cartonera Plástica, que motivó, por cierto, la salida de todos los consejeros de ese entonces por actos comprobados de corrupción.

Posteriormente, en la elección del 2009 los partidos de oposición en su conjunto, estuvimos representados en la Cámara de Diputados con el 27 por ciento de su composición, cuando en las urnas se obtuvo el 56 por ciento de la voluntad ciudadana, y el partido oficial se le asignó una sobrerrepresentación vergonzosa y a todas luces ilegal.

En la elección del 2011, un importante dispendio de recursos económicos, como ya lo hemos dicho, rebasando los topes de campaña sin que algo se hiciera.

Caso 2012, las famosas "tarjetas soriana" y funcionarios gubernamentales infraganti operando recursos en diferentes municipios a favor del partido en el poder.

Y hechos probados como el caso Nezahualcóyotl, en el que los resultados consignados en las actas de casilla no le favorecían al PRI, y antes del cómputo municipal fueron violadas las bodegas donde se resguardaban los paquetes electorales, alterando resultados y anulando miles de votos, suspendiéndose el cómputo municipal, resguardando los paquetes en estas instalaciones y resolviendo dicho asunto la instancia jurisdiccional, ya que este órgano se declaró incompetente para ello.

Este Máximo Órgano de Dirección no debe actuar con miedo ante el partido en el poder, no debe dedicarse sólo a vigilar a candidatos y a partidos, debe ir a los asuntos de fondo sin palidecer ante el poder.

Alertamos a este Órgano Superior para que indague contratación anticipada de bienes y servicios de forma monopólica del gobierno actual y su partido.

Señoras y señores consejeros:

El Partido del Trabajo se pronuncia respetuoso de la ley, pero justo es pedir a las y los señores consejeros que no se sumerjan en la técnica jurídica que ha propiciado serios golpes a la ley y al orden cívico.

Este Instituto cuenta con herramientas suficientes y la capacidad necesaria, sólo falta mostrar voluntad política.

Con las normas legales vigentes, démosle a la sociedad mexiquense respuesta a la deuda de credibilidad con un proceso con certeza y que sepa que el Instituto sí protege su voto y lo hace valer, y que el 7 de junio se realice una elección en paz haciendo cada quien lo que le corresponde.

Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE**, **LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ**: Gracias a usted, señor representante.

Corresponde el uso de la palabra ahora al representante del Partido Verde Ecologista de México, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ:** Gracias. Buenas tardes a todas y a todos, sean ustedes bienvenidos.

Buenas tardes a los medios de comunicación.

Señoras consejeras, señores consejeros;

Con su venia, señor Secretario; con su venia, señor Presidente:

El día de hoy iniciamos formalmente los trabajos del proceso electoral 2014-2015, que tienen como objeto renovar mil 687 espacios de representación popular, tanto en el Congreso Local como en los 125 ayuntamientos que integran el Estado de México. Y se dice fácil, cosa la cual no es.

Sin duda será un proceso peculiar, ya que estará regido por las nuevas disposiciones que en materia electoral fueron aprobadas en las reformas del año en curso, con las cuales se podrá demostrar y se debe de demostrar que tenemos un sistema democrático plenamente consolidado, en la que los actores políticos debemos actuar en la contienda electoral con responsabilidad, con respeto, con madurez, apegados en todo momento a la legalidad y preocupados con el cuidado del medio ambiente, con el fin de generar confianza y credibilidad para y por los ciudadanos.

En ese sentido dejamos claro que no permitiremos el accionar de esta institución en base al sentido común de los consejeros. Todo deberá estar debidamente fundamentado en la ley, que finalmente es el conjunto de reglas para la contienda política.

Nos toca a la institución y, por supuesto, a los partidos políticos, consolidar la legalidad, democracia, para que siempre se pueda hacer cumplir, por medio de los principios constitucionales, con las libertades constitucionales y las disposiciones legales en materia electoral, la ardua, complicada, pero fiel tarea a la que hemos sido designados.

Esto significa también aceptar sin cortapisas la voluntad ciudadana para que todo partido político genuinamente democrático y por encima de cualquier compromiso con individuos e incluso a su propio interés, respete la voluntad del pueblo.

Esta representación está plenamente convencida de que una verdadera democracia no se sustenta solamente en el derecho al sufragio, es parte de ella, sino también a la capacidad de ciudadanas y ciudadanos para elegir y por supuesto discernir por su propia convicción.

Claro que no nos pasa desapercibido para esta representación que el Instituto Electoral del Estado de México tiene los medios y las capacidades para operar de forma responsable; sin embargo, el Partido Verde Ecologista de México estará atento a todas y cada una de las acciones que se desarrollen dentro de este proceso, que comienza el día de hoy, para que actúen conforme a la ley.

Estaremos observando desde luego a los demás actores políticos, verificando que sus actividades estén apegadas en todo momento a lo que estipula la ley en la materia.

A partir de hoy la dinámica de trabajo y el trabajo político electoral será diferente y por obvias razones.

La búsqueda de consensos y acuerdos al interior de este Consejo General se convertirán en el camino para librar muchas diferencias.

Por ello, solicito respetuosamente, primero a los señores consejeros y señoras consejeras, a los partidos políticos, toda su disposición para aperturar el diálogo, para privilegiar el diálogo, para que todos juntos, unidos, podamos solucionar las aristas que se nos presenten en el devenir electoral.

Nos encontramos frente a un reto: la participación electoral, que desempeña un papel en el funcionamiento del sistema democrático, por lo que todos los actores

políticos tenemos la obligación de lograr una mayor participación de los ciudadanos en los procesos electorales.

Cito al Benemérito de las Américas: "La esperanza del mundo futuro es la democracia". Por lo tanto, repito, todos los actores políticos tenemos la obligación de lograr una mayor participación de ciudadanos en los procesos electorales.

Mi partido exige en el proceso electoral que inicia el día de hoy trato igualitario, tolerancia, diálogo, convivencia y respeto al medio ambiente, para actuar armónicamente en las actividades a las cuales hemos sido encomendados.

Termino mi intervención citando tres frases de un reconocido columnista:

Primero. Debemos evitar la inoperancia de las instituciones a la hora de fomentar un diálogo real.

Segundo. Afirmo que el cumplimiento de las normas y el respeto a la ley son base indispensable de cualquier democracia.

Tercero. Tenemos que cambiar esa democracia a la que todos se apuntan, pero que muy pocos ejercen.

Por su venia, muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE**, **LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN ÁNGEL BARRERA SORIANO: Gracias.

Buenas tardes, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeras; representantes de los partidos políticos; representantes y dirigentes de las diversas fuerzas políticas en el Estado; representantes del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial también en el Estado, y también representantes del Poder Judicial Federal; servidores públicos electorales; representantes de la prensa y público en general: Buenas tardes a todos.

Hoy, como en otros años, nos sentamos en esta mesa para declarar el inicio del proceso electoral, donde los ciudadanos mexiquenses elegiremos diputados a la Legislatura Local e integrantes de los 125 ayuntamientos que componen nuestro Estado.

Hoy, como en otros procesos electorales, ya oímos y seguramente seguiremos escuchando buenos deseos y llamados a respetar y hacer respetar la ley.

También escuchamos el indudable compromiso de que todos cumpliremos la ley y la exigencia de no permitir la injerencia de entes externos al proceso, entendiéndose a éstos como la intervención de los gobiernos federal, estatal y municipal, según sea el caso, además de diputados, senadores y por supuesto servidores públicos de todos los niveles.

Sin embargo, por primera vez estamos sentados ante un Consejo General que fue integrado por un órgano diferente a la legislatura local, aunque no por eso deja de tener un determinado sesgo.

Como ya lo hemos señalado en la Sesión de Toma de Protesta de esa Instancia, y por obvias razones no reiteraré ni repetiré dichos argumentos.

Es por todos conocido que el país ha entrado una franja de transformación, debido al impulso de diversas reformas que se han generado en los ámbitos naciones, incluso algunas con el consenso y la participación activa del Instituto al que represento.

Hago un paréntesis para sostener que aquellas reformas en donde hemos participado e incluso promovido, son con la clara responsabilidad y visión de mejorar las condiciones de vida de miles de mexicanos, y terminar con el régimen en el que vivíamos donde unos cuantos son privilegiados.

No somos un partido que estamos en contra de todo, somos un partido responsable que plantea propuestas de solución a los innumerables problemas de esta Nación. Por supuesto también de este Estado.

Estamos conscientes que a través de algunas de esas reformas se han logrado avances sustantivos. Sin embargo, también estamos claros que se han aprobado otras reformas que van en manifiesto o perjuicio de nuestra soberanía e independencia en el país y de nuestro desarrollo como Nación, las que evidentemente no compartimos y tampoco apoyamos.

Estas reformas neoliberales como la energética, el PRD seguirá luchando junto con todos los ciudadanos para rechazarlas y evitar se dilate la riqueza de los mexicanos y se comprometa al desarrollo de las siguientes generaciones.

A pesar de lo mucho que falta por hacer y de los actos de corrupción, impunidad y autoritarismo que aún permean en varios actores políticos y niveles de Gobierno, el PRD sigue creyendo que la vía del sufragio universal, libre, directo y secreto sigue siendo el mejor camino para la transformación de nuestra sociedad, a un Estado más justo y equitativo.

Nuestra democracia debe aspirar a lograr que la participación del ciudadano se traduzca en un estado de bienestar, y evitar los visos de autoritarismo que a últimas fechas se han dejado sentir.

Debemos a todas luces evitar situaciones tan lamentables como las de Iguala o Tlatlaya, o imposiciones como aquella mal pretendida en el Instituto Politécnico Nacional.

Los procesos electorales y las consultas ciudadanas deben ser el mecanismo e instrumento que los mexicanos y los mexiquenses utilicen para corregir el mal Gobierno y la corrupción rampante de sus servidores públicos o representantes populares, y de esa manera impedir que la constante violencia genera la toma de la justicia en sus propias manos, como lo hemos visto recientemente en diferentes municipios de este Estado.

De sobra es conocido el hartazgo ciudadano respecto de la situación en que se vive día a día: Falta de empleo, crecimiento de la inseguridad, falta de más y mejores oportunidades y, por si algo faltara, excesiva corrupción.

Los mexiquenses no son la excepción, además de la ineficiencia e ineficacia del gobierno local para resolver todos esos problemas, también se encuentra con su necedad de no reconocer la realidad en que se vive.

Muestra de ello, es la negativa a declarar la alerta de género por el gran número de feminicidios ocurridos en la entidad y documentado por varias agrupaciones de la sociedad civil.

También está el encubrimiento para minimizar el atroz, triste y lastimoso hecho ocurrido en Tlatlaya, que ya se convirtió en un escándalo internacional, pero que algunos medios no lo han difundido tanto, como sí lo han hecho como el caso tan deplorable también de Iguala.

Ambos lo que demuestran es un Estado fallido, que ni antes ni ahora ha logrado controlar a la delincuencia organizada que presume su capacidad para actuar con, sin y a pesar de la fuerza del Estado.

Hacen falta políticas públicas que rescaten de la miseria a miles de mexiquenses, y les generen oportunidades diversas a la de ser parte del ejército de la delincuencia organizada y terminar linchado o abatido.

Esos temas seguramente son los que se van a exhibir, debatir y difundir durante el próximo electoral o antes, como ya lo están haciendo algunos partidos políticos en una franca difusión de propaganda electoral anticipada.

Seguramente estarán los temas que estarán en la propaganda de los partidos y sus coaliciones, que se difundirán a lo largo del territorio del Estado de México.

Ustedes, como árbitros, son quienes deberán llevar la vigilancia de nuestro actuar y la recepción y sustanciación de las denuncias y quejas que presentemos, las cuales seguramente no serán pocas.

A diferencia de Consejos anteriores, hoy esperamos mayor pulcritud y transparencia en el desarrollo del proceso electoral. Queremos y deseamos ver un Instituto que resuelva con base en la aplicación de la ley y no en interpretaciones sesgadas; apelamos a ver un Instituto garante de la libertad del sufragio y vigilante de las campañas electorales.

Esperamos un Instituto alerta y cuidadoso de la participación indebida de funcionarios gubernamentales de todos los niveles, pero sobre todo esperamos que este Consejo General regrese al Instituto Electoral del Estado de México la autonomía que alguna vez lo caracterizó, así como también el reconocimiento de ser el mejor instituto electoral a nivel nacional.

Pero estas tareas, señores integrantes de este Consejo, les hago un llamado a que su actuar se rija bajo los principios rectores del proceso electoral.

La próxima integración de los órganos desconcentrados a nivel municipal y distrital seguramente demostrarán la voluntad que tendrán ustedes para desarrollar en el proceso electoral venidero, transparente y sobre todo sin cargar dados para ningún lado.

Esperamos ejerzan su potestad y atribuciones como lo marca la ley. Serán una actividad administrativa, pero que en ejercicio de sus facultades y atribuciones

investiguen y sancionen a quienes violenten el proceso electoral, que las filias y fobias no sean el camino que utilicen para sustanciar denuncias y quejas.

Es menester la exigencia para que hagan que la ley se cumpla a cabalidad.

Es cuanto. Gracias, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Corresponde ahora el uso de la palabra al representante del Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente. Buenas tardes.

Saludo respetuosamente a todos los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral;

A los representantes de los tres Poderes del Estado;

A los presidentes de los comités directivos estatales de todos los partidos políticos;

A la Senadora María Elena Barrera;

A los medios de comunicación y al público en general que hoy nos acompañan:

Con la anuencia del Maestro Carlos Iriarte Mercado, Presidente del Instituto Político que represento, hago uso de la palabra en esta Sesión Solemne, en donde iniciamos un nuevo proceso electoral para elegir 125 ayuntamientos y 45 distritos locales; proceso que sin duda es diferente, con nuevas normas, con nuevas reglas, pero también con nuevos retos, en el cual el mayor desafío que tenemos es ser capaces de generar las condiciones

políticas de paz y tranquilidad para lograr una mayor participación de los ciudadanos mexiquenses.

Si bien es cierto que los integrantes del Consejo fueron electos mediante un procedimiento complejo y difícil, también es cierto que no hay democracia perfecta y mucho menos ciudadanos químicamente puros.

Lo que sí existen son organismos y consejeros y consejeras electorales profesionales y experimentados, y con su actuar tendrán la obligación y responsabilidad de cumplir con los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad, pero sobre todo legalidad, garantía de la democracia en nuestro Estado.

Este organismo tiene la gran oportunidad de consolidarse con transparencia y apertura de la organización, desarrollo y vigilancia del proceso.

No compartimos la visión de quienes aseguran que su papel está reducido a actuar como árbitro, cuenta votos o como mero administrador de elecciones.

Estoy seguro que con la nueva Reforma Electoral, publicada el 10 de febrero de 2014, este organismo se fortaleció con nuevas herramientas jurídicas, como la fiscalización de los partidos políticos y candidatos, la Ley General de Delitos Electorales, la paridad de género, como en este organismo, la reelección consecutiva, los porcentajes para conservación del registro, el referéndum, las candidaturas independientes, la consulta popular, pero sobre todo la transparencia de los gastos de partidos y la incorporación de la causa de nulidad en el rebase de topes de gastos de campaña.

Y no menos importante, el fortalecimiento de la Legislación para evitar el uso de esquemas financieros de recursos de origen ilícito para coaccionar el voto.

Por supuesto también impacta esta reforma al Servicio Electoral Profesional y a la demarcación, pasando esto a ser facultad del Instituto Nacional Electoral.

Estamos convencidos que con estas reformas están dadas las condiciones para un proceso electoral pacífico, estable y transparente que genere una gran participación ciudadana.

El PRI otorga un voto de confianza a esta institución y se declara listo para participar en este proceso, convencer a la ciudadanía con propuestas de políticas públicas que beneficien a los ciudadanos, porque reconocemos en los mexiquenses un electorado de hombres y mujeres inteligentes que conocen el valor de su voto y que lo ejercen en forma libre y secreta en la urna, en donde ningún partido tiene acceso.

Aprovecho para hacer un reconocimiento a la estructura del organismo, los servidores electorales, quienes son realmente los que operan los procesos. Ellos, sin duda, son el mayor activo en esta institución, porque con su experiencia en 11 elecciones garantizan una democracia electoral sólida y confiable.

Finalmente, nuestro compromiso como partido será coparticipar con ustedes, con respeto y responsabilidad, privilegiando el diálogo, la civilidad política y el debate, y responderemos energéticamente a cualquier difamación y descalificación no sustentada o electorera, porque en el derecho el que acusa está obligado a probar.

Por eso, después de escuchar las manifestaciones del representante del Partido del Trabajo, sólo me queda decir que ante los embates de algunos partidos con campañas orquestadas y pensadas en desprestigiar al Gobernador del Estado de México, el PRI responderá con respeto pero con energía, porque en mi partido reconocemos siempre la postura coherente de nuestro Gobernador, que en los hechos siempre ha sido respetuoso de las decisiones plurales y democráticas de los partidos, de las autoridades y de los poderes formales del Estado, y que en su actuar ha generado un gobierno incluyente, sin distingos, cuyo objetivo principal es servir y dar respuesta a los ciudadanos, haciendo un trabajo serio, con absoluto respeto en los tiempos electorales que marca nuestro marco jurídico.

Por supuesto, a diferencia de otros partidos con sus gobernantes, a Eruviel Ávila Villegas lo reconocemos por su prestigio, por su trabajo, por su liderazgo y por ser un gobernador que cumple como mayor activo de nuestro instituto político.

Por eso los invito, compañeros representantes, a que hagamos uso de las instituciones legalmente facultadas para dirimir nuestros conflictos y depositemos nuestra confianza en ellas.

El mayor reto que todos nosotros como partidos tenemos deberá incidir en una gran participación ciudadana que legitime a nuestros gobernantes.

Lo que es cierto para todos es que en materia electoral lo único que importan son los resultados.

Como diría Reyes Heroles, en un país democrático, si las realidades cambian, cambian el derecho, pero también mediante el derecho se cambian las realidades.

Confiemos en la nueva reforma política electoral, pero confiemos más en nuestras instituciones.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, para cerrar la ronda de participación de los partidos políticos, el señor representante del Partido Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA:** Muchas gracias, Presidente Pedro Zamudio Godínez.

Muy buenas tardes a todos, a las consejeras y consejeros electorales; al Secretario Ejecutivo, Francisco Javier López Corral; en especial a los representantes de los partidos

políticos; al amigo y Maestro Secretario General de Gobierno del Estado de México, José Sergio Manzur, bienvenidos.

Al Diputado Aarón Urbina Bedolla, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la actual Legislatura; al Diputado Adrián Juárez Jiménez, Presidente de la Mesa Directiva de la actual Legislatura; en especial al Coordinador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, al Diputado Julio César Ramírez Núñez y a la Senadora María Elena Barrera, sean bienvenidos.

A los dirigentes de los partidos políticos, en especial también a mi presidente en la entidad, Licenciado Óscar Sánchez Juárez, gracias por estar aquí.

A los medios de comunicación, a la opinión pública en general.

Los procesos electorales y la renovación de los poderes públicos son un elemento básico de un régimen democrático. Por ello, en Acción Nacional estamos convencidos de que la reciente Reforma Político Electoral da un giro de 360 grados a la historia democrática de nuestro país, toda vez que aborda temas de gran trascendencia, como la expedición de las nuevas leyes generales que rigen los procesos electorales a los partidos políticos, y los delitos en contra del proceso electoral.

La reforma se ocupó de temas fundamentales para el avance democrático del país, como son, por mencionar algunos, las candidaturas independientes, la paridad de género para acceder a los cargos de elección popular, la reelección consecutiva de los legisladores, y la posibilidad de un Gobierno de coalición.

En estas mismas reformas se garantiza que la presencia de los partidos políticos en los congresos locales, sea en proporción a los votos obtenidos en la elección. Asimismo, se da paso a la creación de la fiscalía especializada en delitos electorales, entre otros.

Aunado a lo anterior, un parteaguas de la Reforma, es la creación del Instituto Nacional Electoral, al cual se le dio una nueva conformación y la responsabilidad de designar a los consejeros electorales de los estados.

Hoy estos consejeros tienen la honrosa tarea conjuntamente con los partidos políticos de organizar, vigilar y realizar todas las acciones necesarias para el buen desarrollo del proceso electoral, en este caso el de nuestro querido Estado de México.

La responsabilidad que asumieron, señoras y señores consejeros, al haber realizado la protesta de ley en la Sesión del pasado día 3 de octubre del año que transcurre, los obliga en todo momento a velar por los principios rectores de la función electoral que rigen la vida de este Instituto, y aquellos que emanan de la propia Constitución. Estaría por demás hacer referencia a cada uno de ellos.

La organización de una elección dentro del Estado de México no tiene comparación ni símil alguno en la República Mexicana.

Debemos recordar que nuestra entidad es la más poblada de la República Mexicana, con un total de 15 millones 175 mil 862 habitantes, y una lista nominal de 10 millones 648 mil 890 electores, lo que implica la instalación aproximada de 18 mil 932 casillas en todo el territorio del Estado.

Tarea que no será cosa menor si se toma en consideración la responsabilidad compartida entre el Instituto Nacional Electoral y este Instituto.

Para Acción Nacional queda claro que las atribuciones que otorga la ley al Instituto Nacional Electoral en la elección local, por cuanto a la capacitación electoral, la ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de las mesas, así como la expedición de los lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales.

La elección deberá ser en todo momento de manera coordinada y no bajo una subordinación, ya que de darse este fenómeno bajo la complacencia de este Órgano, que por mandato constitucional es autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, trastocaría el espíritu que el legislador dio a la Reforma Político Electoral.

Ustedes, señores consejeros, al igual que los principales actores de esta elección y los partidos políticos, tenemos en nuestro ámbito de acción responsabilidades distintas, dado el interés particular de cada uno.

El interés de ustedes es que el proceso electoral transite sin sobresaltos y apegado siempre a los principios que rigen la función electoral.

Y la de los partidos es llevar a los ciudadanos la oferta que los convenza y genere más y mejores niveles de vida. Esa tarea solamente podrá alcanzarse mediante el consenso entre la autoridad y nosotros los actores principales del proceso electoral.

Está por demás decir que si le va bien al Instituto Electoral del Estado de México, también le irá bien a nuestro Estado de México. La apuesta es trabajar autoridades y partidos para lograr este objetivo.

El compromiso de Acción Nacional desde sus inicios, es y ha sido siempre con la democracia, por ello no escatimaremos los esfuerzos que sean necesarios para la consolidación de la democracia en el Estado de México, sea forma de vida y de Gobierno.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Para concluir con este punto del orden del día en cuanto a intervenciones de los integrantes del Consejo General, me permito presentarles el siguiente mensaje.

Es el proceso electoral el medio que permite la coexistencia y la competencia de las diversas visiones ideológicas propias de la sociedad moderna, aporta equilibrios en la difícil tarea de propiciar condiciones para el logro de la alternancia institucionalizada y permite la convivencia civilizada.

Es por ello que la diversidad política y los procesos de elección democrática deben ser preservados por los componentes y actores de la sociedad.

Estoy cierto que estamos ante el inicio de una etapa fruto de modificaciones legales con grandes expectativas.

Permítanme hacer un breve recuento de las transformaciones más recientes en este sentido con dos objetivos: Uno, contextualizarnos en la aún breve historia de la transición democrática del país; y dos, presentarles algunas reflexiones sobre el quehacer inmediato del Instituto.

Durante casi todo el siglo XX los procesos electorales en México tuvieron significados diferentes a los que hoy conocemos.

El proceso político tendía a situarse fuera del terreno de lo electoral y se entendía a éste como un espacio en el que no se producían las decisiones importantes.

Hasta finales de los años ochenta las elecciones representaban ordinariamente un rito cumplido puntualmente. Tuvieron que transcurrir varias décadas para que lo electoral empezará a cobrar una significación diferente en la sociedad.

La construcción de las instituciones democráticas en México ha sido producto de largas y complejas negociaciones orientadas precisamente a aumentar la credibilidad de lo electoral.

Las inconformidades postelectorales en los años ochenta en algunas entidades y, particularmente, la elección presidencial de 1988, provocaron que las elecciones cambiaran de significado.

Un amplio segmento de ciudadanos vio la posibilidad de convertir ese ritual en un acto político efectivo, un acto en el que el hecho de votar haría una diferencia.

El reformismo político electoral de los años noventa puede concebirse como un proceso pausado y complicado de edificar instituciones que habían de funcionar sobre la base de una normatividad democrática emergente.

El vertiginoso desarrollo de la materia electoral en México ha implicado la necesidad de generar especialistas o profesionales de lo político electoral, y la inmensa mayoría de éstos han desarrollado destrezas y competencias para captar todo lo que se pone en juego en los detalles de las normas y los procesos electorales.

La reciente Reforma Política abunda en el ya determinante camino del empoderamiento ciudadano, basta con nombrar como ejemplos la visión de género, las candidaturas independientes o las posibilidades de reelección, por mencionar sólo algunas.

Este proceso da paso también a la conformación de un nuevo sistema electoral nacional, el cual prevé un esquema nuevo de convivencia colaborativa interinstitucional entre el órgano nacional y los organismos públicos locales formando así un entramado normativo y operativo que busca favorecer y, en ocasiones, reencontrar la confianza ciudadana.

Este Consejo General tiene la alta responsabilidad de conducir, vigilar y supervisar el desarrollo del proceso electoral que hoy inicia formalmente.

Este Órgano velará porque los órganos desconcentrados distritales y municipales, cumplan con cada una de las actividades señaladas por la Legislación y la normatividad establecida.

Asimismo, debemos garantizar que la contienda electoral se desarrolle apegada a nuestros principios democráticos para que así, partidos políticos y candidatos puedan ejercer sus derechos a plenitud y cumplir cabalmente con sus obligaciones.

No puedo dejar de mencionar otro reto de toda democracia moderna, y me refiero a la imperante necesidad de incrementar la participación ciudadana en la jornada electoral.

Por ello convoco a los partidos políticos, a la ciudadanía en general y, por supuesto, a nuestra propia estructura a que desarrollemos una gran cruzada de promoción y difusión de la cultura política democrática y de la educación cívica, pilares fundamentales de una democracia en proceso de fortalecimiento.

En política no hay enemigos, sino adversarios. La frase es ya un lugar común, mas no por ello es menos cierta y aplicable.

En ese ánimo les convoco a conducirnos en esta contienda electoral y en este espacio con civilidad, a discutir y defender los legítimos intereses de sus institutos políticos en el marco del diálogo, la tolerancia y el respeto.

Para el órgano en su conjunto y para cada uno de sus integrantes en particular, les ofrezco que esta Presidencia hará todo lo que esté a su alcance para lograr este propósito.

Por último, no me resta sino exhortar a representantes a acompañarnos en el más amplio sentido de la palabra en las numerosas actividades que desarrollaremos a partir de esta fecha. Su participación será esencial para que en los momentos de decisión en el

seno de este Consejo, las determinaciones que tomemos sean fruto de la previa verificación de cada uno de los pasos que llevaron a ellas.

Por su atención, muchas gracias.

Habiendo concluido las intervenciones, le pido al señor Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Presidente, el siguiente punto es el número cuatro y corresponde a la declaratoria del inicio del proceso electoral ordinario 2014-2015.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Ruego a todos los presentes ponernos de pie.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115, base primera, y 116, base segunda, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, 39, 112 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 25, párrafo uno; 26, párrafo dos, y 27 párrafo uno, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 20, 27 y 21, fracciones segunda y tercera, del Código Electoral del Estado de México, así como a los decretos números 248, en su artículo transitorio 17 y 296, emitidos ambos por la Honorable Quincuagésima Octava Legislatura Local, declaro formalmente el inicio del proceso electoral ordinario 2014-2015 para elegir diputados a la Quincuagésima Novena Legislatura Local para el ejercicio constitucional comprendido del 5 de septiembre de 2015 al 4 de septiembre de 2018 y la de los miembros de los ayuntamientos de esta entidad federativa para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero del año 2016 al 31 de diciembre del año 2018.

Muchas gracias.

Sesión: 12

Proceda con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Presidente, es el número cinco y corresponde a la clausura de esta sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Hoy, 7 de octubre de 2014, siendo las 19:06 horas, declaro clausurada esta Sesión Solemne.

Agradezco a todos ustedes su presencia.

Muchísimas gracias.

- - -000- - -

**AGM**